

Patentes C		Parral, O 4 de ABRIL de	20/6.
DECRETO EX	XENTO N° 1.95	2	
VISTOS:		1 La Solicitud presentada por el Contribuyente	
		2 Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sob Municipales Art. 23 y siguientes.	re Rentas
		3 Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003.	
		 4 Las facultades que me confiere la Ley N° 18. Orgánica Constitucional de Municipalidades. 	
DECRETO:			
		Otórgase la Patente DE CARNICERIA	
<		a nombre deJOSE IGNACIO	
GONZALEZ MENDEZ Libitado en CALLE HUENUTIL Nº 555			
RUT.		ubicado enCALLE HUENUTIL Nº 555	
de esta ciudad, a contar de esta fecha.			
La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Bol General, una vez cumplidos todos los equisitos legales.			
		A - ft - A - a - a - a - a - a - a - a - a - a	
Anótese, transcríbase y cúmplase. POR OBJEN DE SRA. ALCALDE ALIPADO SECRETARIA DE CLAVIJO SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE ALIPADO ALCALDE ALIPADO ALCALDE DE LA COMPANA ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL			
Distribución:			
	A MUNICIPAL TENTES COMERCIALES	(1) (1)	
IMPRESOS PARRAL I	F.Fax 2461950		